

PUNTO DE SUSCRIPCION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial.La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.**Gobierno civil de la provincia.**

Circular número 11.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me comunica el telegrama siguiente:

«Ministro Gobernación, Gobernadores.—Por si no se hubiese hecho ya oficialmente, comunico á V. S. que la designación de cargos del nuevo gabinete, es la que sigue:—Presidencia, D. José de Posada Herrera; Estado, D. Servando Ruiz Gomez; Gracia y Justicia, D. Aurelio Linares Rivas; Guerra, D. José López Dominguez; Marina, D. Carlos Varcarcel y Ussel de Gimberda; Hacienda, D. José Gallostra y Frau; Gobernación, D. Segismundo Moret y Prendergast; Fomento, D. Angel Carvajal y Fernández de Córdoba, Marqués de Sardoal; Ultramar, D. Estanislao Suárez Inclán.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, para conocimiento del público en general.

Guadalajara 16 de Octubre de 1883.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

SECCION CUARTA.**Juzgados de primera instancia****CARAVACA.**

D. José Llopis Quijarro, Juez de primera instancia de esta ciudad de Caravaca y su partido, etc.

Hago saber: Que por consecuencia de autos ejecutivos promovidos por parte de la Ilma. Sra. Doña Juliana Jover, antes Valera y Vera, viuda y vecina de esta ciudad, contra Doña Carmen Muñoz é Ibáñez, D. Pascual, D. Romualdo, D. Luciano y D. Miguel Bautista Muñoz, vecinos de Yecla, Montoro, Madrid y Linares respectivamente, para el cobro de 122.937 pesetas 7 y un cuarto céntimos é intereses de 8 1½ por 100 y costas, se sacan á segunda y pública subasta y rematarán en el mejor postor, entre otras fincas, la siguiente, de la pertenencia de Don Miguel Bautista Muñoz, situada en la población de Hiendelaencina, partido judicial de Atienza, provincia de Guadalajara, por no haberse presentado licitadores en la primera subasta.

Una casa con huerto y corrales en la calle de la Carretera de la población de Hiendelaencina, marcada con el núm. 31, compuesta de tres pisos, distribuidos en 24 habitaciones, sobre una superficie de 304 metros; le son accesorias un corral cobertizo que da entrada á otros tres corrales con un pajar y una cuadra y huerto contiguo, de cabida dos fanejas; linda por la derecha entrando con un terreno erial, por la izquierda con casa-escuela propia de aquel Ayuntamiento, y por la espalda huerto y corrales de la misma casa. El huerto con árboles frutales y chopos, y los corrales lindan Saliente con terreno erial, Mediodía la antedicha casa y la de la Escuela del Ayuntamiento, Poniente calle de la Carretera y Norte la del Lucero; valorada toda la finca en 4.000 pesetas, ó sea la casa en 3.000 y el huerto en 1.000.

(Sigue á la plana 4).

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro de la provincia, para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de 1878,

Número de orden.	Libro.	Folio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	5. ^o	106.....	D. Eusebio Concha.....	Concha.....	1 casa.....
2	"	131.....	Martín Barco.....	Hinojosa.....	1 bodega.....
3	"	132.....	Mauricio Bueno.....	Idem.....	1 pajar.....
4	"	133.....	Mamerto Sopeña.....	Madrid.....	1 casa.....
5	8. ^o	201.....	Manuel Laguna.....	Hinojosa.....	1 tierra.....
6	"	204.....	Hilario Rojo.....	Villaverde del Ducado.....	1 suerte.....
7	"	208.....	Vicente Toba.....	Imón.....	1 tierra.....
8	"	209.....	Mariano Layna.....	Algora.....	7 idem.....
9	"	212.....	Vicente Toba.....	Imón.....	4 fincas.....
10	"	213.....	Mariano Madrigal.....	Atienza.....	4 idem.....
11	"	215.....	Julián Sanz.....	Málaga.....	1 idem.....
12	"	216.....	Agapito Ambrosio.....	Tordelrábano.....	1 idem.....
13	"	217.....	D. ^a Mónica Rodrigo.....	Utande.....	6 idem.....
14	"	218.....	D. Pedro Marina.....	Idem.....	1 tierra.....
15	"	219.....	Patricio Cuadrado.....	Idem.....	1 era.....
16	"	220.....	Mateo Asenjo.....	Atienza.....	2 tierras.....
17	"	221.....	Victor Soria.....	Mesones.....	1 idem.....
18	"	228.....	Antolín García.....	Utande.....	5 idem.....
19	"	233.....	Diego Moreno.....	Romanillos.....	3 idem.....
20	"	234.....	Julian Clemente.....	Utande.....	6 idem.....
21	"	239.....	Antonio Benito.....	Sigüenza.....	1 suerte.....
22	"	240.....	Antonio Orrite.....	Palazuelos.....	1 idem.....
23	"	241.....	Juan José Angel.....	Sigüenza.....	21 idem.....
24	"	244.....	Manuel Yubero.....	Bujalcayado.....	1 tierra.....
25	"	249.....	Zacarías Garcés.....	Paredes.....	4 idem.....
26	"	254.....	Rafael Ruiz.....	Idem.....	4 idem.....
27	"	255.....	Sebastián Antón.....	Idem.....	3 fincas.....
28	"	257.....	Pío Asenjo.....	Idem.....	1 idem.....
29	"	258.....	Antonio Garcés.....	Atienza.....	1 casa.....
30	"	32.....	Clemente López.....	Valdepeñas de la Sierra.....	1 tierra.....
31	11	264.....	Toribio Arribas.....	Torresabiñan.....	10 idem.....
32	"	265.....	Canuto Cerezo.....	Idem.....	21 idem.....
33	"	266.....	El mismo.....	Padilla del Ducado.....	3 idem.....
34	"	267.....	D. Florentino López.....	Atance.....	1 suerte.....
35	"	268.....	Miguel Perez.....	Sigüenza.....	1 idem.....
36	"	269.....	Manuel López.....	Idem.....	5 tierras.....
37	"	270.....	El mismo.....	Membrillera.....	2 idem.....
38	"	278.....	D. Sebastián Fraguas.....	Idem.....	1 idem.....
39	"	279.....	Isidro Riofrío.....	Tortuero.....	4 idem.....
40	"	280.....	Valentín Vucalado.....	Mojares.....	9 idem.....
41	"	252.....	Valentín Romanillos.....	Tartanedo.....	1 idem.....
42	"	284.....	Francisco Campos.....	Torresabiñan.....	3 idem.....
43	"	285.....	Julián Perez.....	Montarrón.....	1 idem.....
44	13	144.....	Angel del Vado.....	Marchamalo.....	1 idem.....
45	"	145.....	Victor Estríngana.....	Casa de Uceda.....	1 viña.....
46	"	146.....	Silverio Blasco.....	Valdepeñas de la Sierra.....	1 idem.....
47	"	150.....	Juan García.....	Canredondo.....	9 tierras.....
48	"	151.....	Marcelino Moranchel.....	Alondiga.....	1 olivar.....
49	"	152.....	Evaristo Fernández.....	Idem.....	1 idem.....
50	"	153.....	Casto Mayor.....	Idem.....	6 fincas.....
51	"	154.....	El mismo.....	Idem.....	3 idem.....
52	"	155.....	D. Evaristo Fernández.....	Idem.....	3 idem.....
53	"	156.....	Valentín Fernández.....	Idem.....	1 idem.....
54	"	158.....	Desiderio Ruiz.....	Valfermoso de las Monjas.....	4 idem.....
55	"	159.....	Mariano Vallejo.....	Molina.....	1 suerte.....
56	14	140.....	Segundo Megino.....	Cubillejo de la Sierra.....	1 idem.....
57	"	141.....	Simón Giménez.....	Idem.....	1 idem.....
58	"	142.....	Gregorio Megino.....	Idem.....	1 idem.....
59	"	143.....	José Heredia.....	Atienza.....	1 idem.....
60	17	64.....	Mariano Magrial.....	Riosalido.....	24 fincas.....
61	"	77.....	Lorenzo López.....	Miedes.....	1 pajar.....
62	"	184.....	Faustino Ortega.....	Castilmimbre.....	1 suerte.....
63	18	48.....	Pedro Sanchez.....	Cogolludo.....	1 casa.....
64	"	265.....	Mariano Yagüe.....	Cifuentes.....	1 idem.....
65	"	266.....	Lorenzo Blanco.....	Robledillo.....	1 terreno.....
66	21	59.....	Eulogio A. Peñafiel.....	Guadalajara.....	1 tierra.....
67	"	60.....	Antonio Laso.....	Idem.....	1 terreno.....
68	24	1.....	Manuel Díaz Abad.....	Madrid.....	2 manzanas.....
69	15	132.....	Fermín Guijarro.....	Jadraque.....	1 lote.....
70	16	103.....	Braulio Carretero.....	Cendejas del Medio.....	1 suerte.....
71	"	104.....	Manuel Chena.....	Guadalajara.....	Filemón Pérez

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la segunda decena de Octubre actual, y cuya inserción se verifica en el *Boletín oficial* dictada para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Dónde radica.

Plazos. Vencimientos.

Procedencia.

IMPORTE.

OBSERVACIONES.

	Peset. Cént.
Concha	26 50
Hinojosa	13 75
Idem	12 50
Cogolludo	132 25
Hinojosa	27 71
Villaverde del Ducado	85 06
Imón	16 25
Algara	24 81
Imón	103 75
Rienda	53 50
Málaga	27 50
Paredes	100 25
Utande	77 50
Idem	68 75
Idem	15 »
Paredes	92 »
Mesones	19 82
Utande	134 25
Romanillos	32 69
Utande	83 25
Palazuelos	106 25
Idem	388 75
Bujalcayado	361 31
Idem	56 50
Paredes	179 50
Idem	44 »
Idem	20 »
Idem	17 »
Idem	118 75
Idem	75 25
Atienza	8 50
Valdepeñas de la Sierra	51 56
Torresaviñán	123 34
Idem	136 50
Padilla del Ducado	387 63
Atance	270 »
Idem	28 »
Iniéstola	4 50
Membrillera	3 75
Idem	146 50
Valdesotos	111 »
Mojares	15 »
Tartanedo	23 »
Torresabiñán	8 13
Montarrón	8 45
El Cañal	50 »
Casa de Uceda	56 75
Valdepeñas de la Sierra	42 88
Canredondo	7 56
Alondiga	5 50
Idem	35 44
Idem	35 38
Idem	19 75
Idem	35 »
Idem	44 13
Valfermoso de las Monjas	105 50
Pardos	106 25
Cubillejo de la Sierra	209 37
Idem	375 25
Idem	17 »
Pardos	82 10
Riosalido	12 85
Miedes	25 »
Val de San García	100 25
Cogolludo	37 50
Cifuentes	90 »
Robledillo	47 55
Guadalajara	245 88
Idem	Patrimonio
La Isabela	de la Corona. 1.128 10
Jadraque	Estado. 275 »
Cendejas del Medio	41 30
Albert.	Observaciones al importe total.

El término de esta subasta es el de veinte días, principiando á correr en esta fecha y celebrándose el remate en 8 de Noviembre inmediato en la Sala Audiencia de este Juzgado y hora de las doce del citado día.

Quien quisiere hacer postura, cubriendo al menos las dos terceras partes del líquido á que quede reducido el avaluo, previa rebaja del 25 por 100 de éste con que figuran las fincas que se subastan, depositará previamente el 10 por 100 efectivo del valor de la finca ó fincas á que dirija su licitación y les sirva de tipo para la subasta, acuda a este Juzgado por la Escribanía del que refrenda, donde se hallan de manifiesto las certificaciones expedidas por el Registro de la propiedad, únicos títulos que se han obtenido, en los que constan los gravámenes, hipotecas, censos y cargas á que están afectos los anteriores bienes y con los que deberán conformarse los licitadores sin tener derecho á exigir otros algunos; advirtiendo que no se admitira en pago del remate mas que dinero metálico en plata ó oro y que se considerará mejor postor en un mismo precio al que remate mayor número de fincas de las que se subastan tanto en Hiendelaencina como en la ciudad de Yecla, según está solicitado y acordado.

Dado en Caravaca á 12 de Octubre de 1883.—José Llopis.—D. S. O.—Benito Martínez Carrasco.

PASTRANA.

D. Tomás García Martín, Juez de instrucción del partido de Pastrana.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza á Germán Díaz Pintado, conocido por Evaristo, hijo de Nicolás y de María, natural y vecino de Tresjuncos, partido de Belmonte, provincia de Cuenca, casado, quinquillero, de 26 años de edad, que tiene el apodo de Perdío, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz chata, cara redonda, barba poca, y que vestía cuando fué procesado, pantalón de paño negro con rayas azules y encarnadas, faja negra, chaleco como el pantalón y chaqueta corta como de paño gris; y á Eugenio Cañada y García, hijo de Santiago y Joaquina, natural de Villamayor de Santiago, partido de Tarancón, provincia de Cuenca, casado, de 26 años de oficio quinquillero y lañador, sin instrucción y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz puntiaguda, barba poca, cara redonda y que vestía pantalón de pana color café, elástica de bayeta encarnada, faja negra, blusa de rayas blancas y encarnadas, para que en el término de diez días, contados desde que tenga lugar su inserción ésta en la *Gaceta oficial*, comparezcan en este Juzgado y Escribanía del actuario, para hacerles saber la sentencia que ha recaido en la causa que se les ha seguido por deterioro de estatuas.

A la vez encargo á todas las Autoridades civiles y militares que la presente vieren, para que si llegara á su noticia cual sea el actual paradero de dichos sujetos, procedan á su captura y remisión á las cárceles de este partido, donde quedarán á disposición de este Juzgado.

Dado en Pastrana á 2 de Octubre de 1883.—Tomás García Martín.—El actuario, Cirilo Librero.

Juzgados municipales.

SAYATON.

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado

municipal por dimisión voluntaria de D. Tomás Vilalba y Aguilar que la venia desempeñando. Su dotación consiste en los derechos de arancel. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Juez municipal que suscribe dentro del término de quince días, acompañadas de los requisitos que previene el reglamento vigente, pasado dicho término se proveerá.

Sayatón 10 de Octubre de 1883.—El Juez municipal, Juan Leago.—El Secretario interino, Mariano Saez.

SECCION QUINTA.

CASTILLA LA NUEVA.

Comandancia general Subinspección de Ingenieros.

Hallándose vacante en las Islas Canarias, una plaza de maestro de obras militares, los interesados que reunan las condiciones que exige el Reglamento y quieran presentarse al concurso, que tendrá lugar en la Capital de dichas Islas el 12 de Enero próximo, podrán dirigir sus instancias antes del 30 de Diciembre, al Excmo Sr. Director general del Cuerpo de Ingenieros entregándolas en la Dirección general ó en las Comandancias generales Subinspectores de los Distritos; pero en este caso con la anticipación bastante para que puedan enviarse á esta Corte en la fecha citada.

En la *Gaceta oficial* del día 10 del corriente se expresan las condiciones que deben reunir los aspirantes, las materias de que han de examinarse y las ventajas y obligaciones que marca á los maestros de obras, el Reglamento de Empleados Subalternos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Madrid 15 de Octubre de 1883.—Pedro A. Burriel.

Ayuntamientos constitucionales.

MOHERNANDO.

El repartimiento de la contribución de consumos de esta villa, formado para el año actual de 1883 á 84, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, dentro de dicho término, se admitirán las reclamaciones que por escrito, en forma legal se presenten contra él; pasando aquel plazo, ninguna se admitirá aun que sea justa.

Mohernando 11 de Octubre de 1883.—El Alcalde, Hipólito Cebrián.—P. S. M.—El Secretario, Fermín Viñuelas.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

ANUNCIO INTERESANTE para Ayuntamientos, Juzgados municipales y particulares.

Se graban cuños de todas clases en madera de boj á precios muy reducidos; para mejor enterarse se dirigirán á D. Modesto Barahona, Secretario y Maestro del pueblo de Guijosa, partido de Sigüenza.

Guadalajara.—Imp. Provincial.